



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-S-322.

El Ayuntamiento de Valle de Tobalina ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de San Martín de Don.

Cauce: Arroyo Canzana o Tabanera.

Unidad hidrogeológica: Sinclinal de Villarcayo.

Término municipal del vertido: Valle de Tobalina (Burgos).

Las obras consisten en la construcción de una nueva depuradora, un colector que recoja los vertidos de aguas residuales, emisario de evacuación del vertido, tubería de abastecimiento, red de riego y canalización de electrificación en baja tensión. El vertido tendrá un volumen máximo de 4.260 m³ anuales y será tratado en una fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de octubre de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián